

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



ESTADO MAYOR GENERAL

Ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Joaquín López Vacas, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de julio de 1977, por la Pagaduría Militar de Hombres de Zaragoza, disfrutando además, desde la misma fecha, del 20 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, quedando en la situación «especial», que determina el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 742/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), por haber cumplido la edad de reserva establecida para los de su empleo y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la indicada fecha.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE TÉCNICA CONTABLE Y CONTRACTUAL

Convocatoria

1. Lugar de desarrollo

Escuela Superior del Aire.

2. Fases y fechas del curso

a) Primera fase: Se realizará por correspondencia, desde el 26 de septiembre de 1977 hasta el 28 de abril de 1978.

b) Segunda fase: Se desarrollará en la Escuela Superior del Aire, entre el 2 de mayo y el 7 de julio de 1978.

3. Plazas que se convocan

Una para teniente coronel de Intendencia (E. A.), del Ejército de Tierra.

Una para comandante de Intendencia (E. A.), del Ejército de Tierra.

Publicadas en O. M. núm. 2.191/75, de 19 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Aire» núm. 88).

4. Normas de Carácter General

Las establecidas en las Normas Generales para la Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

5. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, te-

niendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 68, apartado uno del Decreto 1.308/66 (D. O. núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adjuntar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

6. Pasaportes y Devengos

Las Autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Escuela Superior del Aire en la fecha indicada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 79), modificada por la de 30 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedan incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a), del apartado C), del artículo décimo, que será reclamada por la Autoridad regional respectiva a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

7. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que se señalan en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76) será de cinco años.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Concurso - oposición

Se amplía la Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. núm. 168), rectificada

por Orden de 10 de agosto de 1977 (D. O. núm. 183), en el sentido de que se admiten para tomar parte en el Concurso-Oposición de las Especialidades Médicas que se indican a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

1.2. Aparato Circulatorio

Teniente médico D. Sebastián Galmes García.

Otro, D. Diego Caballero Peláez.
Otro, D. Enrique Selva Bellos.

1.4. Aparato Digestivo

Teniente médico D. Armando del Río Ballesteros.

1.7. Psiquiatría

Teniente médico D. Lorenzo Llaquet Baidellou.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Designación de aspirantes

Rectificación de fecha

Queda rectificanda la Orden Circular de 8 de julio de 1977 (D. O. núm. 186) por la que se designan aspirantes al Curso de Mando de Unidades Paracaidistas a los caballeros alféreces cadetes, en el sentido de que la verdadera fecha de la O. C. es la de 8 de agosto de 1977.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

TITULO PARACAIDISTA

Por haber terminado con aprovechamiento el 304 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 22 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Aire» número 80), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 8 de julio de 1977 al personal de tropa que a continuación se relaciona.

Soldados

Antonio Abad Pérez	19.090.573
Santiago Avero Núñez	42.085.023
Juan F. Vullente Hernández	42.793.080
Juan Bernal Rodríguez	42.055.903
Mauricio Blanco Cornejo	43.280.810
Rafael Camacho Reina	45.270.144
Vicente Gilment Martínez	24.304.781
Juan Díaz Horniga	43.254.623

Francisco Díaz Martínez	36.931.489
Pedro Domingo Santamaria	37.693.507
Angel Egea García	75.390.310
Emilio Funes Martínez	22.475.583
Juan Galván García	39.659.202
José Galeote Jiménez	32.034.469
Santiago García García	11.060.907
Manuel Gómez Torre	24.884.956
Francisco Gonsalvo Palau	19.090.252
José González Domínguez	28.453.244
Victoriano González Hernández	42.052.598
Miguel Guirao Tejedor	39.653.915
Pedro Julián Romero	24.293.510
Bernabé López Soto	51.379.528
Jesús Marcote Martínez	32.440.515
Francisco Orta Jesús	29.747.850
Manuel Pérez Camacho	29.753.169
Emilio Remacho Melero
Alfonso Sáez Troya	24.293.723
Pedro Santana Cabrera	42.794.295
Francisco Carrillo Ortega	13.060.622
Jaime Torres Nadal	36.966.919
Marcelino Farré Casart	38.425.354
Luis Acedo Acedo	45.836.288

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por haber terminado con aprovechamiento el 303 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 19 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Aire» número 80), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 24 de junio de 1977, al personal de tropa que a continuación se relaciona.

Soldados

José Aleolea Garrido	22.462.303
José Alemany Muñoz	73.906.701
Ruperto Agudo Cardenal	8.776.546
José Ayuso de Lama	50.678.431
Antonio Valle Torres	74.212.090
Carlos Bafalluy Andrés	36.506.077
Rafael Valverde Villanueva	38.491.828
José Vallesplá Sastre	42.984.731
Sinesio Barrientos Pérez	10.669.332
Juan Blázquez López	32.021.585
Luciano Benavente Roderó	46.029.947
Fernando Verdejo de Brío	12.360.934
Carlos Bey García	37.276.154
Joaquín Brugarolas Guillén	37.733.427
Dionisio Calvo Pérez	4.547.798
Jesús Cantalapiedra Fernández	46.732.750
Miguel Cañizares Romero	28.562.418
José Cerrato García	12.246.476
Francisco Costela Valverde	24.161.595
Angel Doménech Caparrós	24.864.344
David Domínguez Iglesias	37.283.512
Manuel Durán Arcas	40.288.247
José Fernández Aguilera	24.831.262
José Antonio Fernández Cabezas	10.594.708
Eustaquio Fernández Fallagán	10.162.822
Antonio Fernández Torres	24.899.955
Julián Franco Caballero	22.442.604
Antonio Frías López	22.437.438
José Gallo Yáñez	37.359.580
Mauro García Andrés	12.716.818
Isidro García Vivas	9.260.177
Juan García Prados	74.814.595

Juan García Rosario	7.022.106
Florencio García Sánchez	22.633.091
Manuel Gómez Calatayud	40.959.647
Miguel Gómez Rodríguez	14.951.006
Francisco González Orduña	9.357.762
Fernando Gutiérrez Parra	37.736.824
Francisco Hernández Abrante	78.462.828
Juan Juan Solivellas	77.283.229
Francisco Labrador García	46.508.172
Alonso León Henestroza	39.010.877
Andrés López Campos	12.233.456
José López Montaña	6.968.861
Rafael Mancilla Fuentes	32.023.886
Francisco Martín Burón	9.257.596
José Marín Marín	42.153.553
Jaime Martínez Gandía	38.542.563
José Martínez Romero	12.723.393
José Masquefa Ortega	35.032.962
José Medallín Castillo	77.089.405
Luis Mira Sáez	51.621.239
Rafael Montes Pérez	30.444.580
José Montero Pradillos	38.060.462
Fermín Mora Rodríguez	10.817.711
Francisco Morales Navarrete	37.696.969
José Muñoz Sánchez	7.441.070
Pedro Nieto Rodríguez	11.709.557
Francisco Ojeda Valades	32.024.267
José Ortega Santos
Angel Peñafiel Heras	13.086.387
Jorge Pérez Rodríguez	10.806.297
Juan Pérez Sánchez	46.034.014
Félix Pinedo Paredes	12.718.919
Miguel Porrás Cano	46.513.114
Colestino Rivas Peralta	10.585.107
Javier Roch Pendería	16.027.590
Gabriel Rodríguez Martín	37.792.862
Artáldes Rodríguez Morales	24.843.749
Antonio Román Sánchez	28.544.121
Martín Rubio Garrido	47.787.305
Damián Sáez Domingo	16.526.961
Claudio Santamaría Sáiz	74.338.012
Rafael Sobrín Juárez	10.035.419
José Taladrís Álvarez
Juan Tejero Ferreras	14.573.797
Lino Carril Fernández	32.023.308
Francisco Marchal Chica	37.737.388

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Mérito específico.
Segunda convocatoria.
Uno de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», para secretario de estudios de la Academia Auxiliar Militar, clasificada en el «Grupo de Vacante 1», del Baremo publicado por O. C. de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes clase A, tipo 3.º; clase B, tipo 6.º, y clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 19 de julio de 1977 (D. O. núm. 161) y modificadas y ampliadas por Ordenes de fecha 21, 27 y 28 de julio de 1977 (D. O. números 167, 169 y 170), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades que a continuación se relacionan a los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que se citan:

VACANTES DEL ARMA

CLASE B, TIPO 6.º

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Capitán D. José Macías García (9140), de la Academia General Militar (curso selectivo). En posesión del título de Profesor de Educación Física.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Capitán D. Enrique Guillén Gosálvez (8881), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Alto Estado Mayor. En posesión del título de Especialista en Carros de Combate.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Capitán D. Raúl García Díaz (8859), en la condición de destinable de la Academia Especial de Policía Armada (Canillas, Madrid), cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar». En posesión del título de Profesor de Educación Física. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Capitán D. Javier Melendo Gaspar (9953), del Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 35 (Zamora). En posesión del título de Profesor de Educación Física.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Adolfo Artalejo Martínez (9035), del Regimiento de la Guardia Real. En posesión del título de Especialista en Carros de Combate.

Forzozos

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, para II Batallón de Infantería Aerotransportable de la Brigada de Infantería Aerotransportable (Santiago de Compostela, La Coruña)

Capitán D. Manuel Juez Reoyo (10150), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7. En posesión del título de Profesor de Educación Física.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIG- DADAS AL ARMA

CLASE A, TIPO 3.º

Forzozos

Al BIP Cia. de PLM y Servicios (Campamento de Santa Bárbara, Murcia)

Teniente D. José Pablo Fernández-Luna y Arriaza (10456), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. En posesión del título de Paracaidista.

CLASE B, TIPO 6.º

Preferencia voluntaria

A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)

Capitán D. José Zañafano Mateos (9808), del CIR núm. 13. En posesión del título de Especialista en Autos. Este destino produce contravacante.

Forzozos

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Capitán D. José Gómez Pascual (10076), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. En posesión del título de Profesor de Educación Física.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Piguerrido, Pontevedra)

Capitán D. Diego Otero Zuleta-Reales (10021), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca). En posesión del título de Profesor de Educación Física.

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia voluntaria

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Comandante D. Emilio Mayoral Dávalos (7931), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52.

Otro, D. Ricardo Recio Carnero (7972), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Capitán, diplomado de Estado Mayor D. Miguel González Sacristán (8942), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Capitán D. Rafael Caballero Aguila (9147), en la condición de destinable en las Fuerzas de Policía Armada, plaza de Jaén. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar». Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Comandante D. José Molina de la Morena (7799), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Tomás Lleo Robayna (9358), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Martines, Valencia)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Lafuente Campillo (8295), en la condición de destinable en las Fuerzas de Policía Armada de la 3.ª Circunscripción, Valencia. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar». Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante)

Capitán D. Francisco Sellar Baeza (9336), del CIR núm. 7. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Gómez Bosca (9353), del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Capitán D. Vicente Placed Mínguez (9003), en la condición de destinable en las Fuerzas de la Policía Armada, plaza de Zaragoza. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar». Este destino produce contravacante.

Otro, D. Ricardo Núñez Moros

(9165), de la Academia General Militar.

Otro, D. Justino Armenta de Medrano (9806), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Jesús Palacios Lacalle (9999), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Capitán D. José Aznar García (8592), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Luis Tejedor Higuera (8863), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón.

A la Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid)

Capitán D. Blas Piñar Gutiérrez (10038), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV.

Al Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid)

Comandante D. Francisco Pérez Muñiz (8041), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 1.

Al Cuartel General de la Capitana General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán D. Primitivo Hebrero López (10035), del CIR núm. 4. Este destino produce contravacante.

A la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante D. Jorge Sanz Aranda (8043), disponible en Santa Cruz de La Palma y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón.

A la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante D. José Marín Ramos (7969), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77. Este destino produce contravacante.

A la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada)

Comandante D. Ramón Jaime Llompart (7644), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)

Comandante D. Francisco Prego de Oliver Ysarn (7421), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán, diplomado de Estado Mayor D. José Mediavilla Nieto (9251), del Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar. Este destino produce contravacante.

Preferencia forzosa

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Comandante D. José Canales Morales (8052), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)

Comandante D. Ignacio Lombo de Luelmo (8050), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Forzoso

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán D. Juan Batlle Cabrerizo (8362), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.ª

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Joaquín Urbano García (10033), del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT VII (Gijón, Asturias).

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Capitán D. Eduardo Julián Arroyo (9567), de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Giráldez Dávila (4228), de la Academia General Militar

Teniente coronel D. Bernardino Cruz Carracedo (8501), disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Comandante D. Fernando Pareja Muñoz (7744), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Comandante D. Federico Sánchez Martínez (7857), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Teniente coronel D. Fernando Labajos Hernández (6510), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Capitán D. Agustín Arnáez Sáiz (9580), del CIR núm. 16. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Fernando Olmedo Checa (9771), del CIR núm. 16. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Capitán D. Lorenzo Gómez Téllez (9082), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 (Paterna, Valencia)

Teniente coronel D. José Sanjuán Turiso (4674), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona)

Capitán D. Juan Diego García (8447), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Capitán D. Arturo Vinuesa Parral (8820), del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 de la Brigada de Infantería DOT II (Huelva)

Comandante D. Antonio Balbis Torres (7933), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Al Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 35 (Zamora)

Capitán D. Diego Gabella Luis (9471), del Mundo de la Compañía Regional de Autos de la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo)

Comandante D. Fausto Lanza Carballo (7973), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. José del Valle Chousa (10086), del CIR núm. 9. Este destino produce contravacante.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga)

Capitán D. Alfonso Fernández Briales (8659), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Comandante D. Pío Pares de la Rosa (7875), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda y en la UDENE de la misma Región y plaza.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia)

Comandante D. Alfonso Cerón Rodríguez (7059), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Teniente coronel D. Jaime de Urrarte Guitián (6192), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Teniente coronel D. Tomás López de Diego (6478), del Regimiento de Infantería Gacellano núm. 45.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Gravalos Guzmán (7463), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.

A la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Teniente coronel D. Agustín Fidalgo Fernández (6303), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta)

Capitán D. Joaquín Castro Benito (9167), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Teniente coronel D. Manuel Gavilla Santamaría (5431), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Capitán D. Santiago Cuenca-Romero Montero (8891), del CIR núm. 9. Este destino produce contravacante.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Capitán D. José Pérez Morales (8821), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Fernando López Gómez-Omedo (9017), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Málaga)

Capitán D. Bernardino Bocinos Miranda (9774), del CIR núm. 5. Este destino produce contravacante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Comandante D. Antonio Torán Carcedo (7991), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara)

Comandante D. Mariano de Santa Ana González (8045), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)

Comandante D. Carlos López Gómez (7081), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)

Teniente coronel D. Emilio Jiménez Beatty (6196), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante)

Teniente coronel D. José Sirvent Mañogil (6224), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)

Teniente coronel D. Milagros Castillo Nobajas (6492), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Teniente coronel D. Vicente Costell Torres (5925), del mando del Bata-

llón Cazadores de Montaña Colón XXIV (artículo 41).**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Comandante D. Senén Castro Fernández (7948), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Preferencia forzosa

Al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo)

Comandante D. Serafín Vilches Baudín (8054), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Teniente coronel D. Bernardo Cantarell Costilla (6513), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Al Regimiento de Infantería Alava núm. 23 (Tarifa, Cádiz)

Teniente coronel D. Antonio López-Pereira Herencia (6534), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Junta de Clasificación de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Echarte del Valle (6507), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado a la Comandancia General de Melilla.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Soc de Urgel, Lérida)

Comandante D. Andrés García Calleja (8065), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de la Guardia Real.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Macario Lera Miguel (6512), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Comandante D. Alfonso Oeafia Perras (8051), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Lugo)

Teniente coronel D. Félix Fernández de Castro Valle (6515), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo y agregado al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

Forzosos

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, La Coruña

Teniente coronel D. Luis García López (3541), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Batallón de la plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Meillá núm. 52 de la Brigada de Infantería D.O.T. IX, Granada).

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña I, Berga (Barcelona)

Comandante D. Antonio Espina de Miguel (8057), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado al Gobierno Militar de la misma.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV, Irún (Gulpuzcoa)

Comandante D. Enrique Cardillo Martín (8056), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres y agregado al CIR núm. 3.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 17 del actual (D. O. número 187) se rectifica como sigue:

Página 778, columna primera: Brigada D. Julián Martín Martínez; su primer apellido es Martín.

Página 779, columna segunda: Brigada D. Fernando Centero García; su primer apellido es Centeno.

Página 780, columna primera: Sargento D. Antonio Pineda Moraler; su segundo apellido es Morales.

Columna segunda: Sargento D. José Allicart Gimeno, es del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Madrid, 19 de agosto de 1977.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Mutelmontos

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. nú-

mero 237), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Jesús Cristina López (330), de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, con doña María de la Concepción Gallego y Paraja.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el apartado 6.2. de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), y artículo 51 del texto articulado aprobado por Decreto 2356/74 (D. O. núm. 245), y el apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. número 259), y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 18 de agosto de 1977, al teniente de la citada Escala (rama de Mecánica), D. Félix González García, de la Comisión de Inspección de la 6.ª Región Militar, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), a continuación del capitán de igual Escala y rama D. Cándido Sáenz de Jubera Barrio y continuando en su actual destino cubriendo vacante de clase C, tipo 9.º

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 238), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Javier Nera Fernández (1211), de la Dirección General de la Guardia Civil, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. nú-

mero 134), y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se asciende al empleo inmediato, a los sargentos especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

A sargento primero especialista, sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Antonio Sepúlveda Solís (73), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Rafael Revert Cadaval (89), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Otro, D. José Ruiz León (91), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

A sargento primero especialista, sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Alfonso Bodego Gómez (328), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Manuel Bretón Ibáñez (336) del Regimiento Mixto de Artillería número 21.

Otro, D. Celestino Peñalver Campos (329), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESCALA DE COMPLEMENTO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Para atender a las necesidades de sargentos de complemento de Mantenimiento de Vehículos de Transporte y Combate (Rama de cadenas), se anuncian las vacantes que se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Las peticiones se formularán mediante instancia, ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), dirigidas a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) del Ejército.

Segunda. Terminado el compromiso inicial de un año de duración, éste podrá prorrogarse anualmente, siempre que se solicite por el interesado, de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

Tercera. En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de suboficial.

Cuarta. No podrán solicitar estas vacantes aquellos sargentos de complemento que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por la causa b) de la norma anterior.

Quinta. Las instancias debidamente informadas, se cursarán por con-

ducto de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas de la copia de concepción merecida, durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

Sexta. Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos sargentos no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

Séptima. Las peticiones deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), en el plazo de veinte días, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente convocatoria, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa, adelantarlas por telégrafo.

Octava. Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Urd. Bas núm. 55.—Una.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.—Una.

Regimiento de Artillería A.A. Ligera para Cuerpo de Ejército núm. 26.—Una.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.—Una.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XI.—Una.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Dos.

Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Brigada Acorazada XII.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXI.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXXI.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXXII.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería Jarama.—Una.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), y Orden de 25 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal que a continuación se relaciona:

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI

Sargento D. Rafael Gimena Collado (76), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente especialista a los brigadas especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en sus actuales destinos:

Don Juan Martínez Hervías (813), del Primer Depósito de Sementales.

Don Donato Callaba Castán (821), del Octavo Depósito de Sementales.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se ascienden al empleo de subteniente especialista a los sargentos primeros especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en sus actuales destinos.

Don Narciso Codesal Pastor (623), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Don Lucas Márquez Rivas (666), del Regimiento de la Guardia Real.

Don Antonio Moreno Gareós (679), de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Don Benigno Vicente Verde (680), del Regimiento de la Guardia Real.

Don Manuel Vega Pérez (693), del Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal.

Don Manuel Rodríguez Romero (697), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Don Raimundo Lapeña Pérez (711), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Don Antonio Pérez del Villar Rivera (715), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI.

Don Santiago Baranguarán Lezo (730), del Regimiento de la Guardia Real.

Don Simeón Fuertes Bescos (752), de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Don Timoteo González Hidalgo (754), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia 67.

Don José Salcedo Sesma (777), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Don Manuel Muñoz Panchón (772), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Bón. Gravetas XXV).

Don José Vázquez Castro (780), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia 67.

Don Luis Raposo Rodríguez (831), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Don José Merino Cárdena (836), del Regimiento de la Guardia Real.

Don Cipriano López García (838), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Don José Vegas Fernández (846), de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente especialista a los sargentos primeros especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en sus actuales destinos.

Don Manuel Mañerica García (664), de la Academia de Caballería.

Don Francisco García González (700), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Jesús Bretos Rubiol (706), del 5.º Depósito de Sementales.

Don José Serrano Moreno (734), del 2.º Depósito de Sementales.

Don Anastasio Domínguez Martín (736), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Don Felipe Uriel Ruiz (762), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Don Jaime Barredó Bonet (768), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI.

Don Julián Domingo Gimeno (793), del 5.º Depósito de Sementales, Sección de Tudela (Navarra).
 Don Justo Piñán Alaguero (803), del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Melilla núm. 2.
 Don Domingo Serrano Priego (825), del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Alhucemas núm. 5.
 Don Freilán Serrano Sánchez (842), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
 Don Mateo Durán Sánchez (850), de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.
 Don Emeterio Matos Galea (851), del 4.º Depósito de Sementales.
 Don Antonio Calderay Ramos (852), del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Melilla núm. 2.
 Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Agregaciones

Por necesidades del servicio se propone, por un plazo de tres meses, la agregación concedida por Orden de 24 de mayo de 1977 (D. O. núm. 119), al Hospital Militar de Burgos, al comandante capellán D. Silvino Herrero, Vielva (219), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.
 Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 13 de julio de 1977 (D. O. núm. 163), de clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter voluntario, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan:

A la Ordenación General de Pagos (Madrid)

Comandante D. Modesto Alvarez Garcia (621), del Archivo General Militar de Guadalajara.

Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid)

Teniente D. Manuel Rey Pamopín (2489), de la Intervención de Servi-

cios de Artillería e Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Mayas Suárez (2833), del Gobierno Militar de Madrid, plantilla eventual.

Al Gabinete de Psicología y Psicotecnia de la Jefatura Superior de Personal (Madrid)

Teniente D. Miguel Morote López (2018), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

A la Academia de Intendencia (Avila)

Teniente D. Eloy Martínez Valero (2666), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Al Parque de Artillería de Valencia

Capitán D. José Cano Millio (2310), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria (Madrid)

Teniente D. Dario del Río Alonso (2578), del E. M. de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

A la Oficina Regional de Informática número 3 (Valencia)

Teniente D. Emilio Cerrillo Mariner (2049), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (para la 2.ª Jefatura)

Capitán D. José de la Fuente Carro (2274), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

A la Subinspección de Baleares, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Palma de Mallorca)

Teniente D. Rafael Caldentey Ferrer (3176), del E. M. de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Tenerife

Teniente D. Ruperto García Pérez (3237), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Anselmo Machío Pérez (2586), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Teniente D. José García Carrillo (2472), de la Escuela Militar de Montaña.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña

Capitán D. José Iglesias Brea (2134), del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)

Teniente D. Elías Núñez Sánchez (2757), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)

Teniente D. José Vita Pelayo (2745), del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar. Otro, D. Bonifacio García Meigar (2754), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Baleares)

Teniente D. Eduardo Silvestre Aparisi (3220), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central.

Al Almacén General de Intendencia de Melilla

Capitán D. Enrique Pichazo Clavijo (1877), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

A la Administración del Hospital y Transportes Militares de Badajoz

Capitán D. Manuel Vicente García (2145), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

A la Administración del Hospital Militar de Zaragoza

Capitán D. Gregorio Palacios Blázquez (2169), de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Al Depósito y demás Servicios de Intendencia de Orense

Capitán D. Ismael Alvarez Varela (2302), del Gobierno Militar de Lugo.

A la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente D. Manuel Montes Lozano (2806), de la Academia de Infantería. Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 13 de julio de 1977 (D. O. núm. 163), de clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter voluntario, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Al Parque y Maestranza de Artillería de Granada

Don Antonio Obregón Olmo (2406), de la Ordenación General de Pagos.

Al Gobierno Militar de Cáceres

Don Angel Mendoza Jambrina (2247), de la Dirección de Construcciones Militares.

Al Gobierno Militar de Santander

Don Isidro Cuesta Escobar (2453), de la Intervención de los Servicios de Guadalajara.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Ávila)

Don Luciano Jiménez Jiménez (2323), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Don Francisco García Dénchez (2321), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba)

Don Angel Durán Manso (2478), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid. Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas por la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Moreira Martín (2469), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.ª, con antigüedad de 18 de agosto de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para ascenso.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Compañía Metropolitana de Madrid

Teniente coronel D. José Otamendi Retortillo, consejero delegado, por jubilación.

Teniente D. Angel Uceda Jiménez, técnico agregado medio, por excedencia voluntaria.

Cabo primero Carlos Otón Montil, ayudante de recorrido eléctrico, por excedencia voluntaria.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Capitán D. Pedro Escorza Castell, jefe de Servicios, por excedencia voluntaria.

Alférez D. Luis Gallardo Ramírez, inspector, por jubilación voluntaria. Soldado Emilio Ruiz García, ordenanza, por jubilación voluntaria.

Ferrocarriles catalanes

Comandante D. Pedro Esteban Altirriba, subdirector, por liquidación de la Empresa.

Capitán D. Pedro José Lavín García, jefe de servicio, por liquidación de la Empresa.

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del R. O. del E. n.º 198, de 19-8-77.)

**SECRETARIA GENERAL
DEL EJERCITO****Dirección de Acción Social****PROTECCION ESCOLAR EN
EL EJERCITO****Colonia Infantil «General Varela»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10 de la O. C. de 28 de mayo de 1977 (D. O. núm. 128), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia para el Curso Escolar 1977/78 y sucesivos, en la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia), a los hijos del personal militar que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación el día 19 del próximo mes de septiembre, provistos del equipo señalado en el apartado 11 de la Orden anteriormente citada.

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don José María Samaniego Bonilla, para su hijo Rafael Samaniego Noves.

Otro, D. Joaquín Feliú Salinas, para su hijo José Feliú Bernárdez.

Otro, D. Alfonso de la Portilla Lozano, para su hijo Francisco Javier de la Portilla Hierro.

Comandante de Ingenieros D. Carlos San Gil Agustín, para su hijo Carlos San Gil Cabanas.

Capitán de Infantería D. Luis Collado Espiga, para su hijo Francisco Román Collado Barros.

Otro, D. Ginés Jódar Rodríguez, para sus hijos José Antonio, Jorge y Javier Jódar Bermúdez.

Capitán auxiliar de Veterinaria don Laurentino Calvo González, para su hijo Laurentino Calvo Santiago.

Teniente de la Escala especial del Ejército de Tierra D. Angel García Díaz, para sus hijos Angel Luis y José Antonio García Tardón.

Otro, D. Ramón Vázquez Santiago, para su hijo Manuel Vázquez Herráez.

Alférez especialista D. Fernando Collazo Hortas, para su hijo Fernando Collazo Jiménez.

Brigada de Infantería D. Constantino Soria Muñoz, para su hijo José Carlos Soria Grande.

Brigada de Caballería D. Angel Pérez López, para sus hijos Angel Javier y Francisco José Pérez Mancha.

Brigada de Oficinas Militares don Juan José Fernández Sobrino, para su hijo Jesús Agapito Fernández Rodríguez.

Doña María Isabel García García, viuda del capitán de Ingenieros don Luis Burgos Fernández, para su hijo Jesús Manuel Burgos García.

3.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Miguel Ramón Morillo, para su hijo Miguel Ramón Lestau.

Capitán de Artillería D. Eloy Martínez Pellido, para su hijo Eloy Martínez Valeros.

Subteniente de Sanidad (A. T. S.) don Joaquín Barrachina Borrell, para su hijo Vicente Barrachina Vidal.

4.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Rosalío Sánchez Sánchez, para sus hijos Pedro, Isidoro y Alfonso Sánchez López.

6.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Marcelano Lomas de los Ríos, para su hijo Santiago Lomas Vargas.

Brigada de Infantería D. Manuel Parriego del Hoyo, para su hijo Manuel Parriego Reglero.

Brigada de Músicas Militares don César Uceda Vera, para su hijo Vicente Uceda Vázquez.

Sargento de Infantería D. Dionisio Puente Puente, para su hijo José Javier Puente Pineda.

7.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Francisco Hernández Pallegas, para su hijo Miguel Hernández Terrero.

Sargento especialista D. Manuel Ro-

**JEFATURA DE INGENIEROS
DEL EJERCITO****ESCALA DE COMPLEMENTO
HONORARIA DE
FERROCARRILES****Bajas**

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales y clases de tropa, pertenecientes a las Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación.

dríguez Hernández, para sus hijos Cristo Manuel y Víctor Manuel Rodríguez Mozo.

Sargento de Músicas Militares don Regino Díaz-Miguel Rodríguez, para su hijo José Manuel Díaz-Miguel Toribio.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Marcial Nogueira Presas, para sus hijos José y Francisco Nogueira García.

Brigada de Artillería D. José Hermida Brañas, para su hijo José Carlos Hermida Villanustre.

9.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. José Muñoz Eiro, para su hijo José Manuel Muñoz Guillán.

Baleares

Brigada practicante segundo D. Antonio Moya Britos, para su hijo Jorge Juan Moya Riera.

Canarias

Teniente de Infantería D. Manuel Cortés Agarrado, para sus hijos Juan y Víctor Cortés Mesa.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Valladolid, el día 11 de junio de 1977, el coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Ujén Pérez Fernández.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los oficiales relacionados a continuación:

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Pío Blanco Alonso, el día 24 de julio de 1977, en San Sebastián (Gulpuzcoa).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Alférez buzo de la Armada D. Joaquín López Freljomil, el día 5 de ju-

nio de 1977, en Redes, del Ayuntamiento de Ares (La Coruña).

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Montilla Raya, el día 3 de julio de 1977, en Córdoba.

Otro, D. Valentín Carro y Carro, el día 17 de julio de 1977, en Soria.

Otro, D. Primo Andrés y Andrés, el día 18 de julio de 1977, en Montamarta (Zamora).

Otro, D. Pedro Andrés Mata, el día 8 de julio de 1977, en Barcelona.

Otro, D. Pablo Frías Carcedo, el día 17 de julio de 1977, en Belorado (Burgos).

Sargento legionario D. Jesús Tenbre Gómez, el día 8 de julio de 1977, en Málaga.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Lucio Alvarez Alvarez, el día 15 de julio de 1977, en Saucelle (Salamanca).

Otro, D. Faustino Hernández Pérez, el día 10 de julio de 1977, en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Alfonso Godoy Benítez, el día 1 de julio de 1977, en Barcelona.

Otro, D. Crisanto Rodríguez Martínez, el día 28 de julio de 1977, en Coruña-Llanera (Oviedo).

Otro, D. José Moral López, el día 30 de julio de 1977, en Salobreña (Granada).

Otro, D. Francisco Nadales Ulloa, el día 14 de julio de 1977, en Málaga.

Otro, D. José Cid Cid, el día 18 de julio de 1977, en Layoso-Allariz (Orense).

Otro, D. Eulogio Llamazares Blanco, el día 13 de julio de 1977, en Puente Villarente (León).

Otro, D. Julio Navas Fernández, el día 13 de julio de 1977, en Aldanueva de la Vera (Cáceres).

Otro, D. José Rodríguez Akmendros, el día 6 de junio de 1977, en Granada.

Sargento legionario D. Francisco Hernando Monja, el día 13 de junio de 1977, en Madrid.

Otro, D. Juan Parafola Beade, el día 28 de julio de 1977, en Orense.

Sargento de Artillería D. Julio Cerezo Martín, el día 19 de junio de 1977, en Otones de Benjumea (Segovia).

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Guisando (Avila), el día 10 de julio de 1977, el legionario, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Isaac Fraile García.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 61), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan; disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, desde la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades que hayan percibido en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos, como caballero mutilado permanente, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Percebrá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1977

Teniente de Infantería, en situación de retirado, D. Rafael Goicoechea Alfonso, por la de Madrid, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 24 de abril de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 96).

Percebrá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1977

Teniente de Infantería, en situación de licenciado, D. Luis Gilmer Pascual, por la de Madrid.

Percebrán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de septiembre de 1977

Coronel de Ingenieros, en situación de disponible en la 1.ª Región Mil-

tar (Madrid), D. José Gutiérrez Sáez, por la de Madrid.

Coronel de Infantería, con destino en la UDENE (Ceuta), D. Gumersindo Poza Montoro, por la de Ceuta.

Comandante de Oficinas Militares, con destino en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada), D. Alberto Sánchez Hernández, por la de Granada. Madrid, 13 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados, al comandante del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos D. José María de Córdova y de la Casa, como comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. Núm. 61), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de septiembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 61), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan; disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha, concediéndosele al propio tiempo la Medalla de Mutilado establecida en el apartado dos del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 31), quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que a cada uno se le señala.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1977

Soldado de Ingenieros D. José Grimaldo Garrido, a la de Madrid.

Cabo de Infantería D. Juan Ramos Maurer, a la de Barcelona.

Soldado de Infantería D. Jesús Burguera Rodríguez, a la de San Sebastián.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1977

Cabo primero de Infantería D. Rafael Muñoz García, a la de Barcelona. Artillero D. Anticeto Boraita García, a la de Badajoz.

Madrid, 13 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 61), y artículo 113 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan: disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, quedando en la situación «específica» que determina el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que a cada uno se le señala.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1977

Soldado de Infantería D. Andrés Prieto Ganado, por la de Zamora.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1977

Soldado de Infantería D. Angel Rodríguez Martínez, por la de Cuenca. Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 61), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, dis-

frutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, quedando en la situación «específica» que determina el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), por haber cumplido la edad de retirado establecida para los de su empleo, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que a cada uno se le señala.

Percibirán sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1977

Soldado de Infantería D. José Díaz Rodríguez, por la de Badajoz.

Otro, D. Clemencio Sobrino Sobrino, por la de Soria.

Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1977

Artillero D. Manuel Villar Lorenzo, por la de Pontevedra.

Percibirán sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1977

Soldado de Infantería D. José González Leal, por la de Barcelona.

Legionario D. Gabriel Galego Galego, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Francisco Vizeatno Pérez, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Aguedo Rodríguez Luis, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Damián Pamies Manonelles, por la de Lérida.

Legionario D. Saturnino Castronuevo Barcala, por la de Lérida.

Percibirán sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1977

Soldado de Infantería D. Francisco Carro García, por la de Bilbao.

Otro, D. Amable Galende Ferreras, por la de Zamora.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 61), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se deta-

llan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación del sueldo de sargento de a cada uno se se le señala, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha, concediéndosele al propio tiempo la Medalla de Mutilado establecida en el apartado dos del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), quedando en la situación «específica» que determina el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que a cada uno se le cita.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1977

Soldado de Infantería D. Salvador Vaquer Bortone, a la de Palma de Mallorca.

Artillero D. Marcelino Carbo Pons, a la de Palma de Mallorca.

Legionario D. Erundino López Olmedo, a la de Alicante.

Artillero D. Miguel Doñate Martínez, a la de Castellón de la Plana.

Soldado de Infantería D. Antonio Martínez Jiménez, a la de Córdoba.

Percibirán sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1977

Soldado de Infantería D. Antonio Mañueco Francos, a la de Vitoria.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1977

Soldado de Infantería D. Alfredo Caballero Segura, a la de Sevilla.

Artillero D. Fulgencio Fuentes Hidalgo, a la de Sevilla.

Soldado de Ingenieros D. Francisco González Bautista, a la de Sevilla.

Otro, D. Juan Soto Zarzoso, a la de Barcelona.

Soldado de Infantería D. Pablo Vergara Villafranca, a la de Zaragoza.

Cabo de Artillería D. Salvador Casbas Centellas, a la de Zaragoza.

Guardia civil, en situación de retirado, D. José Silvosa García, cesando en dicha situación a la que pasa por Orden de 29 de julio de 1967 (D. O. núm. 169), reintegrando al Tesoro las cantidades que haya percibido en dicha situación desde la fecha que se le señalan sus devengos como caballero mutilado permanente, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, a la que queda adscrito.

Soldado de Infantería D. Máximo Izcara de la Fuente, a la de Bilbao.

Otro, D. Manuel Chamorro Vergara, a la de Cádiz.

Artillero D. Angel Insula Norriella, a la de Oviedo.

Soldado de Infantería D. José de la Fuente Gutiérrez, a la de Santander.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1977

Soldado de Infantería D. Cándido Iglesias Sánchez, a la de Barcelona.

Soldado de Automovilismo D. Pablo Gervolés Martínez, a la de Valladolid.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado absoluto en acto de servicio, al guardia civil, perteneciente a la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid), D. Tomás García Pastor, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de septiembre de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 90 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, concediéndosele al propio tiempo la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125-2 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid y en situación de disponible.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91, se asciende al empleo de coronel honorario, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Antonio Moratalla Esteban, quedando confirmado en su actual destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), se asciende al empleo de teniente honorario al brigada de Ingenieros, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, don Francisco Ferrer Barrios, quedando en la situación «específica» que determina el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, por cumplir la edad de retiro establecida para los de su empleo, el día 26 de abril de 1976, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de julio de 1977 (D. O. núm. 173), por la que se ascendía al empleo de sargento primero al sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Julián Ruiz Díez-Cantabrana, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de corresponderle la antigüedad en el nuevo empleo, la de 10 de junio de 1977.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley de Mutilados 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 76 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con el apartado c) de la disposición transitoria cuarta del citado Reglamento, se ascienden al empleo de sargento efectivo de su Arma, a los cabos primeros de Infantería, caballeros mutilados permanentes en acto de servicio, relacionados a continuación, con la antigüedad del día 13 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Cabo primero de Infantería D. José Sánchez Bosch.

Otro, D. Jesús Allueva Navarro.

Otro, D. Patrocinio Avila Amposta.

Otro, D. Alfredo Castela López.

Otro, D. Ramón Fumell Canadell.

Otro, D. Alejandro Gracia Bergua.

Otro, D. Marcelino Grados Carreras.

Otro, D. Víctor Hernández Humbrias.
Otro, D. Tomás Miguel Gil.
Otro, D. José Martínez Melgarejo.
Otro, D. José Muñoz Carrillo.
Otro, D. Juan Resinas Blasi.
Otro, D. Gervasio Rodríguez Oriol.
Otro, D. Enrique Torruella Barrull.
Otro, D. Pedro Vega Abellá.
Otro, D. Benedicto Artero Verdún.
Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Medalla de Mutilado

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil en acto de servicio, con 35 puntos, el capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, de guarnición en Las Palmas de Gran Canaria, D. Francisco Guillén Montenegro, se le concede la Medalla de Mutilado, de conformidad con lo establecido en el apartado 3) del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con el artículo 51 de la Ley de Recompensas 15/1976, de 4 de agosto.
Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil de guerra por la Patria, con 20 puntos, el soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Alfonso Pereda Caballero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede de Medalla de Mutilado, de conformidad con el apartado 3) del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), en relación con el artículo 32 de la Ley de Recompensas 15/1976, de 4 de agosto.
Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil en acto de servicio, con 20 puntos, el soldado de Infantería, en situación de licenciado, D. Francisco Pérez Vázquez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede la Medalla de Mutilado, de conformidad con el apartado 3 del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), en relación con el artículo

51 de la Ley de Recompensas 15/1976, de 4 de agosto.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que les corresponde, del sueldo de su empleo efectivo, desde el día 1 de agosto de 1977, a los oficiales, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria relacionados a continuación, debiendo percibirlos por la Pagaduría y Caja Central Militar del Ejército, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Cuarenta por ciento de pensión de mutilación

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Mariano Cristóbal Poza, con 75 por 100 (setenta y cinco por ciento) de coeficiente de mutilación.

Treinta por ciento de pensión de mutilación

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Francisco Cid Martín, con 66 por 100 (sesenta y seis por ciento) de coeficiente de mutilación.

Veinte por ciento de pensión de mutilación

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Mauricio Duro Revuelto, con 50 por 100 (cincuenta por ciento) de coeficiente de mutilación.

Otro, D. Salustiano Moreno Rodríguez, con 45 por 100 (cuarenta y cinco por ciento) de coeficiente de mutilación.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con 60 puntos, y previa fiscalización por la Intervención, se le concede el 27 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de agosto de 1977, al cabo de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Diego López Arias, debiendo percibirlos por la Pagaduría y Caja

Central Militar del Ejército, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 132), por la que se concedía, entre otros, el 25 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento y Medalla de Mutilado, al soldado de Infantería, caballero mutilado útil de guerra por la Patria, con 26 puntos, en situación de licenciado, D. Antonio Mazuecos Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido de quedar adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos y bajas

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería (fallecido), don Ramón Peña Pazos, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera núm. 3, transitoria segunda y disposición final segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de abril de 1977, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en Villameca-Sara (Orense), el día 27 de junio de 1971. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería (fallecido), don Ignacio Guerra y Seco, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera número 3, transitoria segunda y disposición final segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de abril de 1977, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en Bilbao, el día 12 de agosto de 1972. Se encontraba ads-

crito a la Jefatura Provincial de Militados de Bilbao.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 15 Tercio de dicho Cuerpo (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1, del año actual).

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Teniente coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Edmundo Martín Martín, de disponible en la 6.ª Zona, el día 29 de noviembre de 1977, concediéndosele el empleo de coronel honorario, a partir de la fecha de su retiro, con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Capitán D. José Herrera Quero, de la 231 Comandancia (Córdoba), el día 3 de noviembre de 1977.

Otro, D. Rafael García Cordero, de la 631 Comandancia (Pontvedra), el día 13 de noviembre de 1977.

Otro, D. Francisco Valenzuela Martínez, de la 311 Comandancia (Valencia), el día 15 de noviembre de 1977.

Teniente D. Miguel Soriano Sonera,

de la 422 Comandancia (Lérida), el día 5 de noviembre de 1977.

Otro, D. Francisco Linares Martínez, de la 511 Comandancia (Santander), el día 12 de noviembre de 1977.

Otro, D. Valentín Vadillo Peña, de la 221 Comandancia (Badajoz), el día 14 de noviembre de 1977.

Otro, D. Rufino Rubio Antonio, de la 111 Comandancia (Madrid, Interior, Aeropuerto de Barajas), el día 16 de noviembre de 1977.

Otro, D. Félix Simón Castillo, de la 511 Comandancia (Santander), el día 21 de noviembre de 1977.

Otro, D. Manuel Núñez Piris, de la 221 Comandancia (Badajoz), el día 23 de noviembre de 1977.

Otro, D. Antonio Béjar Coarasa, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), el día 25 de noviembre de 1977.

Otro, D. Saturnino Martín Rivero, de la 131 Comandancia (Guadalajara), el día 29 de noviembre de 1977.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de noviembre próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 (C. L. núm. 62)

Subalternos

Don Blas Hernández Catalá, del 31 Tercio (Valencia), el día 17.

Brigadas

Don Eugenio Plaza Yunta, del 11 Tercio (Madrid), el día 13.

Don Miguel del Río Fernández, del 51 (Santander), el día 1.

Sargentos primeros

Don Juan Domínguez Flores, del 23 Tercio (Córdoba), el día 29.

Sargentos

Don Eugenio Cano Albalá, del 11 Tercio (Madrid), el día 15.

Don José Soler Salva, del 31 (Valencia), el día 12.

Don Primitivo Álvarez Nistal, del 61 (Valladolid), el día 27.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 (C. L. núm. 62)

Subalternos

Don Félix Arco Rodríguez, del 13 Tercio (Guadalajara), el día 14.

Don Santiago Revallente Molina, del 21 (Sevilla), el día 15.

Don Teodoro Rodríguez García, del 22 (Badajoz), el día 26.

Don José Ballesteros Custodio, del mismo, el día 7.

Don Cipriano García Otero, del 24 (Cádiz), el día 17.

Don Antonio Hidalgo Ortiz, del 26 (Granada), el día 1.

Don Miguel Moreno Valverde, del 32 (Murcia), el día 6.

Don Santiago Escura Doñate, del 43 (Zaragoza), el día 3.

Don Alfredo Aranda Moros, del mismo, el día 17.

Don Esteban Soto Díez, del 54 (Bilbao), el día 20.

Don Santos Hernández Serna, del Centro de Instrucción, el día 1.

Don José Rodríguez Troyano, del mismo, el día 2.

Don José Gallardo Piñero, del Parque de Automovilismo, el día 18.

Brigadas

Don Faustino González Sánchez, del 11 Tercio (Madrid), el día 21.

Don Angel Fernández García, del 21 (Sevilla), el día 14.

Don Simón Cano Jiménez, del 23 (Badajoz), el día 11.

Don Pedro Gómez de Nicolás, del mismo, el día 3.

Don Francisco Morales Prieto, del mismo, el día 5.

Don Antonio Sánchez Anaya, del 25 (Málaga), el día 3.

Don Antonio Pérez Fernández, del mismo, el día 27.

Don Juan Pedreira Gallud, del 31 (Valencia), el día 3.

Don Florencio Vázquez Pérez, del 33 (Castellón), el día 13.

Don Antonio Rodríguez Parga Armesto, del 61 (Valladolid), el día 18.

Don Celestino Calvo Rodríguez, del 64 (La Coruña), el día 11.

Don José López Martínez, del 65 (Oviedo), el día 23.

Don Alberto Durán Martínez, de la Agrupación de Destinos, el día 18.

Sargentos primeros

Don Pascual López López, del 24 Tercio (Cádiz), el día 1.

Don Sabino Pérez Iglesias, del 26 (Málaga), el día 8.

Don José Sánchez Troya, del mismo, el día 6.

Don Pedro Serrano Tapia, del mismo, el día 24.

Don Benito Herrera Valle, del mismo, el día 6.

Don Miguel Fernández Sánchez, del 26 (Granada), el día 30.

Don Jesús Rodríguez Sánchez, del 62 (Salamanca), el día 19.

Don Leopoldo de Gregorio Muñoz, de la Agrupación de Destinos, el día 15.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del próximo mes de octubre, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se

relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («COLECCION LEGISLATIVA» NUM. 63)

Corneta

Don Pedro Rodríguez Casas, del 61 Tercio (Valladolid), el día 23.

Guardias primeros

Don José Gómez Gómez, del 11 Tercio (Madrid), el día 12.

Don Pedro García López, del mismo, el día 18.

Don Manuel León Vega, del 14 (Toledo), el día 15.

Don Antonio Rodríguez Palomino, del mismo, el día 22.

Don Nicolás Morcillo Carretero, del 23 (Badajoz), el día 18.

Don Antonio Hervás García, del 31 (Valencia), el día 17.

Don Luis Pérez García, del 33 (Castellón), el día 12.

Don Francisco Rodríguez Vicente, del 41 (Barcelona), el día 1.

Don Angel Muñoz Poza, del mismo, el día 2.

Don Rogelio Dueñas Olmo, del mismo, el día 11.

Don Celerino Gil Muñoz, del mismo, el día 31.

Don Feliciano Martín Abajo, del 53 (Burgos), el día 20.

Don Amador Diego Martín, del 62 (Salamanca), el día 14.

Don Clemente Rico Calderón, del 63 (Pontevedra), el día 26.

Don Antonio López Romero, del Regimiento de la Guardia Real, el día 16.

Don Gonzalo Gómez Ortiz, de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 6.

Don Pedro Segura Gil, de la misma, el día 28.

Guardias segundos

Don José Campaña Expósito, del 11 Tercio (Madrid), el día 2.

Don Máximo Navarro Cañada, del mismo, el día 3.

Don Francisco Pablos Suero, del mismo, el día 25.

Don Francisco Fernández García, del mismo, el día 28.

Don Francisco López Capel, del 31 (Valencia), el día 19.

Don José López Cordero, del 51 (Santander), el día 13.

Don Ezequiel Canillas Robles, del 52 (Pamplona), el día 15.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («COLECCION LEGISLATIVA» NUM. 63)

Guardia primero

Don Juan Carmona Villalobos, del 41 Tercio (Barcelona), el día 30.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Don Angel García Gutiérrez, del 12 Tercio (Segovia), el día 1.

Don Manuel Ariza Fernández, del 14 (Toledo), el día 11.

Don Rafael Medina Díaz, del mismo, el día 24.

Don Francisco Verdejo García, del mismo, el día 31.

Don Francisco Vicente Eleno, del 63 (Salamanca), el día 29.

Don Juan Pereira Nogueira, del Centro de Instrucción (Madrid), el día 17.

Madrid, 16 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 24 de mayo de 1977 (D. O. núm. 120), por la que pasa a la situación de retirado en el presente mes, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Clemente León Cadena, del 41 Tercio (Barcelona), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, con doña María Josefa Artes Martínez, al teniente de la Guardia Civil D. José Vázquez Fernández, con destino en la 522 Comandancia (San Sebastián). Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una de teniente de la Guardia Civil, en la 432 Comandancia (Huesca), para mando Sección Esquiadores-Escaladores, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de dicha especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provi-

sión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

La Orden de 8 de febrero del año actual (D. O. núm. 34), por la que se aplicaba lo dispuesto en el artículo 6.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. número 175), al ex teniente de la Guardia Civil D. Juan Díaz de Alvarado, concediéndole el pase a la situación de retirado, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le fuese señalado el haber pasivo, que en relación con sus años de servicio pudiera corresponderle, queda ampliada por la presente, en el sentido que dicho señalamiento deberá ser aplicado conforme determinan las Leyes de 13 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1945.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Alicante, el día 14 del actual, el sargento de dicho Cuerpo D. Antonio García Gallardo, que se hallaba agregado para el servicio en la 312 Comandancia de la ciudad capital.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en el Hospital Provincial de Almería, el día 13 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. José Cantón Ropero, que se hallaba destinado en el 26 Tercio (Granada).

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en el Hospital Comarcal de Benavente (Zamora), el día 11 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo don Manuel Crespo Martínez, que se hallaba destinado en el 62 Tercio (Salamanca).

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil, D. Juan Montoro Fernández, con

destino en el 21 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 1 de marzo de 1922, que consta en su documentación militar, por la de 2 de marzo de 1922; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil, D. Bernardo Sanabria Salgado, con destino en el 21 Tercio, solicitando sea rectificada la fecha de su

nacimiento de 2 de mayo de 1928, que consta en su documentación militar, por la de 12 de mayo de 1928; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 18 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir el día 6 de noviembre de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la

situación de retirado el teniente de complemento de la Guardia Civil don Manuel Jiménez Sánchez, de la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles en situación de colocado en Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicha Alto Centro.

Madrid, 19 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio López Cazorla.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la

Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37).

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo don Antonio López Cazorla.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tribu-

tarlo, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de junio de 1977.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

(Del B. O. del E. n.º 199, de 20-8-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»

GUADARRAMA (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de octubre próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 7 de septiembre del año en curso.

El pliego de bases y relación de víveres, pueden examinarse todos los

días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 16 de agosto de 1977.

Núm. 355 P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6

MADRID — 6 —

Necesitando adquirir por contrata-

ción directa 1.100 unidades de chapas de aluminio acanaladas, por un importe total de 2.310.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente núm. 29, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez horas (10) del día 6 de septiembre próximo.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 13 de agosto de 1977.

Núm. 356 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE